BOLETIN INFORMATIVO 2027 – IEP BAUTISTA



DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y TECNICO PEDAGOGICAS QUE REGULAN EL SERVICIO EDUCATIVO 2027 – NIVEL INICIAL – PRIMARIO – SECUNDARIO

Proverbios 1: 7 "El principio de la sabiduría es el temor de Jehová"

PROMOTORA BAUTISTA SRL RUC 20393211491

Estimados Padres de Familia:

Nuestro compromiso con la comunidad en el año lectivo 2027 es mantener el perfil institucional de un trabajo integrado en lo académico, tecnológico, espiritual y social, el mismo que iniciará del 08/03/2027. Para lo cual, En concordancia a las normas vigentes y dentro de los plazos legales cumplimos con informarles, en forma veraz, suficiente apropiada y por escrito las características, condiciones, compromisos y acreditaciones de nuestra Institución y el servicio educativo que brindaremos para este nuevo año académico 2027.

1. DATOS GENERALES RELACIONADOS AL COLEGIO:

Nominación MINEDU	**IEP BAUTISTA**
Código Modular Inicial	**0513093**
Código Modular Primaria	**0301697**
Código Modular Secundaria	**0579128**
Domicilio Legal	Jr. Ancash 125 /Augusto B. Leguía 405
Jurisdicción	D.R.E.U - UGEL Coronel Portillo
Promotoría	PROMOTORA BAUTISTA SRL
Gerente General	Abel D. Panaifo Romero
R. U. C.	20393211491
Resolución Promotoría	R.D.R N° 00985-2006-DREU
Director	Guillermo I. Eyzaguirre Izquierdo
Resolución Dirección	R.D.L. N° 003552-2019-UGEL.CP
Teléfonos	061-602277
Whatsapp	922213960
Correo electrónico	secretaria@colegiobautista.edu.pe admisión2027@colegiobautista.edu.pe
Página WEB	www.colegiobautista.edu.pe
Pagina Facebook	Colegio Bautista de Pucalllpa

2. SERVICIOS EDUCATIVOS:

NIVEL	INICIAL	PRIMARIA			SECUNDARIA	
Ciclos	II	III	IV	V	VI	VII
Grados	3,4,5 años	1° 2°	3° 4°	5° 6°	1° 2° 3°	4° 5°

3. RESOLUCIONES QUE AUTORIZAN LO S SERVICIOS EDUCATIVOS:

Resol. creación	RD 4821- 67
Inicial	Resolución Directoral Nº 1396 del 31 de octubre de 1977
Primaria	Resolución Directoral Zonal Nº 4821 del 23 Noviembre de 1967
Secundaria	Resolución Directoral Zonal Nº 0488 del 07de abril de 1981

4. MODALIDAD DEL SERVICIO:

Nuestra modalidad de Estudio es PRESENCIAL, No obstante, atendiendo al requerimiento de las autoridades educativas como MINEDU, el Gobierno de turno, o en circunstancias excepcionales que comprometan la seguridad o bienestar de los estudiantes y comunidad, la Dirección dispondrá el servicio a distancia (virtual), adaptando horarios y metodología, dichos cambios serán

oportunamente comunicados a la comunidad educativa a través de los canales oficiales de la Institución.

5. DISTRIBUCION DE HORARIOS DE JORNADA ESCOLAR

Nivel / Grado	Hora ingreso	Hora Recreo	Hora Salida
3, 4 y 5 años INICIAL	8:00	9:05	13:00
1º Primaria	7.30	9:30 a 10:00	13:00
2º a 6º Primaria	7:30	9:00 a 9.20 12:20 a 12:30	14:00
1° a 5° Secundaria	7:30	9:45 a 10:15	14:00

6. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

Servicios de asistencia, soporte y apoyo al estudiante.

- Departamento de Tutoría y orientación educativa. TOE
- Departamento Psicopedagógico
- Consejería pastoral espiritual.
- Soporte técnico para el manejo de las diversas plataformas
- Servicio de Tópico y Asistencia Social.

Programas y actividades tutoriales

- Escuela para padres
- Sesiones de sensibilización de la lonchera saludable y nutrición.
- Plan Lector.
- Jornadas de integración
- Sesiones de orientación en prevención de accidentes y otras contingencias.
- Otros.

El servicio educativo que brindamos no incluye seguro médico, escolar, o contra accidentes. Por lo que los padres de familia cumplirán en informarnos a través de la declaración jurada la condición de salud integral del estudiante, así como la institución aseguradora a la que pertenece, estos datos serán tratados solo por el personal autorizados para protección de sus datos personales. En caso de Accidente se activará el Protocolo de Atención descrito en el Reglamento Interno.

Los programas de vacunación, control integral del niño y adolescente, tamizaje control anemia serán informados oportunamente. Les recordamos que dicho servicio lo brinda en forma gratuita el MINSA y ESSALUD, según el régimen de salud en que se encuentre, la solicitud de permisos y autorización son informados oportunamente a través de los grupos oficiales de WhatsApp, y remitidos el formato físico para su revisión y firma.

7. AMBIENTES DE APRENDIZAJE:

Tenemos espacios asignados para desarrollo de actividades pedagógicas y recreativas

- Aulas con espacios designados por grado (solo primaria).
- Talleres por cada área (solo secundaria) implementada con equipo audiovisual.
- Comedor escolar.
- Piscina de Instrucción
- Talleres de Cómputo, Arte Digital e Inglés.

- Laboratorio de ciencias.
- Espacios para desarrollo de juegos lúdicos y de entretenimiento.
- Espacios para juegos recreativos.
- Losas deportivas (02).
- Áreas verdes

Durante la jornada de educación física los estudiantes harán uso de la piscina en forma semanal bajo supervisión constante, compromiso de atención de emergencias y adaptaciones para estudiantes con restricción médica. (protocolo de piscina, descrito en el Reglamento Interno). El padre de familia puede solicitar la exoneración del área de Educación Física o Natación acreditando con los documentos que sustente la imposibilidad de desarrollar dicha área.

8. MONTO, NUMERO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DEL SERVICIO EDUCATIVO:

Los Padres de Familia, tutores legales o Responsables de Pago, reconocen que el presupuesto de operación e inversión del Colegio se financia fundamentalmente, con la Matricula y las pensiones de enseñanza, que a su vez solventan el pago de remuneraciones del personal docente, administrativo, de servicio y pago de servicios (luz, agua, teléfono, internet, plataforma educativa, Sunat, etc.) y que el pago oportuno y puntual de dichas pagos, es importante para la buena marcha de la institución educativa.

8.1 Matricula y Pensiones

Para el año lectivo 2027, la IEP Bautista cobrará diez pensiones mensuales, una por cada mes de estudios, de marzo a diciembre. El monto de cada pensión y sus fechas de vencimiento se indican en los cuadros siguientes. La cuota de matrícula se paga por única vez durante el proceso de matrícula. Esta información se brinda conforme al artículo 14 de la Ley N.º 26549, modificado por la Ley N.º 32562.

NIVEL	Matricula * (Pago único) S/.	Pensión mensual ** (10 cuotas) S/.
INICIAL	500.00	500.00
PRIMARIO	550.00	550.00
SECUNDARIO	550.00	550.00

***El importe cancelado por matricula no procede a devolución.**

Los pagos realizados por concepto de Derecho de Matrícula (DM) no están sujetos a devolución ni reembolso, una vez obtenida la constancia de vacante, debido a que la institución ha cumplido otorgarla y aprobar el proceso de matrícula. Los pagos por concepto de Derecho de Matrícula (DM) tampoco podrán ser transferidos a otro estudiante ni utilizados para otro periodo académico.

La IEP Bautista devolverá el importe pagado en exceso cuando se verifique un pago duplicado y el importe total de la matrícula cuando el colegio no haya asignado la vacante. Si la familia desiste antes del inicio de clases, podrá presentar una solicitud de devolución ante Secretaría. El colegio evaluará si corresponde la devolución teniendo en cuenta la fecha de la solicitud, las condiciones informadas antes del pago y el servicio efectivamente prestado. La decisión se comunicará por

escrito y en caso de ser aceptado solo será abonado a través de transferencia bancaria al titular del abono.

8.2 Cronograma de Vencimiento 2027 Pensiones Educativas:

Pensión/mes	Vencimiento	Pensión/mes	Vencimiento
Marzo 27	31/03/2027	Agosto 27	31/08/2027
Abril 27	30/04/2027	Setiembre 27	30/09/2027
Mayo 27	31/05/2027	Octubre 27	31/10/2027
Junio 27	30/06/2027	Noviembre 27	30/11/2027
Julio 27	31/07/2027	Diciembre 27	22/12/2027

Importante: Al final de cada mes, el colegio enviara notificaciones automáticas a aquellas familias que no hayan cumplido con cancelar la cuota correspondiente en los plazos establecidos. Dichas notificaciones llegarán a través de notificaciones WhatsApp, email y otros medios establecidos.

9. INTERES MORATORIO Y DEUDAS PENDIENTES:

- Finalizado el mes, el incumplimiento del pago de las cuotas de enseñanza dará lugar a un interés moratorio. Dicho interés será equivalente a la tasa de interés moratoria máxima permitida por el BCRP (Banco Central de Reserva del Perú) para las operaciones ajenas al sistema financiero (Circular N° 008-2021-BCRP).
- El interés moratorio se aplicará a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento.
- Las pensiones pendientes del año lectivo 2026 se evaluarán para la renovación de la matrícula 2027.
- Las pensiones pendientes del año lectivo 2027 se evaluarán para la renovación de la matrícula 2028.
- Antes de adoptar una decisión de no renovación por deuda, la IEP Bautista verificará el saldo pendiente y revisará el contrato de prestación del servicio educativo y la normativa vigente. Si corresponde la no renovación, el colegio comunicará la decisión y su motivo por escrito a la familia, con al menos 30 días calendario de anticipación al término del año lectivo en curso, y conservará constancia de recepción.
- Asimismo el Colegio retendrán los certificados de estudios por los periodos de enseñanza no cancelados.
- Asimismo, el Colegio podrá reservarse el derecho a reportar a la central de riesgos INFOCORP por incumplimiento de pago de pensiones.

10. RETENCION DE CERTIFICADOS

La IEP Bautista podrá retener únicamente los certificados de estudios correspondientes a los grados con pensiones de enseñanza pendientes de pago, siempre que haya informado a las familias sobre esta medida con al menos treinta (30) días calendario de anticipación al inicio del proceso de matrícula. Esta medida se aplica conforme a los artículos 16.1 y 14.1, literal f), de la Ley N.º 26549, y al artículo 74.1, literal e), de la Ley N.º 29571.

La asistencia y evaluación del estudiante, la entrega de libretas de notas y la atención de reclamos se garantizan aun cuando existan pensiones pendientes de pago.

11. INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE MATRÍCULA, CUOTA DE INGRESO Y PENSIONES:

Año	CUOTA DE INGRESO	MATRICULA		PENSIÓN (10 CUOTAS)		MODALIDAD DE SERVICIO
		Inicial	Primaria y secundaria	Inicial	Primaria y Secundaria	
Año 2022	0.00	S/. 500.00	S/. 550.00	S/. 500.00	S/. 550.00	Presencial
Año 2023	0.00	S/. 500.00	S/. 550.00	S/. 500.00	S/. 550.00	Presencial
Año 2024	0.00	S/. 500.00	S/. 550.00	S/. 500.00	S/. 550.00	Presencial
Año 2025	0.00	S/. 500.00	S/. 550.00	S/. 500.00	S/. 550.00	Presencial
Año 2026	0.00	S/. 500.00	S/. 550.00	S/. 500.00	S/. 550.00	Presencial

12. FORMAS DE PAGO 2027

La confirmación de la matrícula solo se hará en caso de no tengan deudas anteriores correspondientes al periodo 2026 y después de haber concluido el procedimiento descrito en el punto 17 de este boletín.

Los pagos de las pensiones se podrán realizar a través de las siguientes modalidades:

- Transferencia o deposito en CTA CTE 760-3003021-6-22 INTERBANK
- YAPE/PLIN celular 966935358 a nombre de Karina Villafana (Administración)

Una vez realizado el depósito o transferencia remitir la constancia de esta a nuestro email secretaria@colegiobautista.edu.pe o al WhatsApp 922213960 indicando a que alumno(s) pertenece dicho pago.

OTROS PAGOS

Los costos de los tramites administrativos y documentos oficiales

Certificado Estudios	**S/. 120.00**
Constancias y Resoluciones Directorales	**S/. 40.00 cada uno**
Subsanación de Áreas	**S/. 120 por cada área**
Duplicado de Libreta	**S/. 20.00**
Resolución de convalidación	**S/. 300.00**

13. BECAS, DESCUENTOS Y ESTIMULOS ECONOMICOS Y OTROS

La Institución ha considerado los siguientes, descuentos, estímulos y promociones económicos para el periodo 2027:

- S/. 100.00 (cien y 00/100 soles) de descuento por hijo en el pago de matricula a los padres que en el año tengan un record de puntualidad.
- La IEP Bautista aplicará un descuento del 25 % sobre la pensión mensual del segundo hijo y del 50 % sobre la pensión mensual del tercer hijo y de cada hijo adicional. La matrícula se paga según el monto indicado en el cuadro de tarifas del boletín.
- S/. 200.00 de descuento para los hijos de los trabajadores de la Institución y de los hermanos de la congregación Evangélica Bautista de la Fe - Pucallpa.

- Cualquier descuento será otorgado previa evaluación de comportamiento de pago y grado de compromiso del padre de familia con la institución, se debe presentar por escrito, adjunto los documentos sustentatorios, en mesa de partes. En caso de aprobado se emitirá la Resolución correspondiente, y este solo corresponderá al tiempo detallado, no creando continuidad.
- Otorgar descuentos en las mensualidades a los alumnos que obtengan logros, A Nivel Nacional, en representación y beneficio de la Institución en actividades oficiales, educativas, culturales, deportivas, o de otra índole, dicho descuento será otorgado para el mes que corresponda el logro y el monto y tiempo a otorgar será determinado por la dirección del plantel mediante una resolución.
- Otros a considerar solo si lo establece el Reglamento de Centros educativas Privados y Normativa Pertinente según ley.

14. CALENDARIZACION DEL AÑO ESCOLAR 2027

BIMESTRES	PROGRAMACIÓN BIMESTRAL	PROGRAMACIÓN POR UNIDADES	Nº DE SEMANAS	TOTAL SEMANAS
I	08 de Marzo al 14 de Mayo	08 Marzo al 09 Abril (I unidad)	5	10
		12 Abril al 14 Mayo (II unidad)	5	
II	17 de Mayo al 22 de Julio	17 Mayo al 18 Junio (III unidad)	5	10
		21 Junio al 22 Julio (IV unidad)	5	
VACACIONES del 23 de Julio al 08 de Agosto 2027				
III	09 de Agosto al 15 de Octubre	09 Agosto al 10 Setiembre (V unid)	5	10
		13 setiembre al 15 Octubre (VI unid)	5	
IV	18 de Octubre al 17 de Diciembre	18 Octubre al 19 Noviembre (VII unid)	5	09
		22 Noviembre al 17 Diciembre (VIII unidad)	4	
CLAUSURA DEL AÑO ACADÉMICO 2027 : Lunes 27 de Diciembre				

DESCANSO Y VACACIONES	
I BIMESTRE	12 al 14 de mayo
II BIMESTRE	23 julio al 08 de agosto
III BIMESTRE	13 al 15 de octubre.

ENTREGA DE INFORMES DE PROGRESO	
I BIMESTRE	31 de mayo ***
II BIMESTRE	20 de Agosto ***

III BIMESTRE	31 de Octubre ***
IV BIMESTRE	Clausura 27 de diciembre ***

*** La Institución cumple con ingresar las NOTAS al SIAGIE _ Sistema Oficial del MINEDU. Las fechas pueden variar según las disposiciones de MINEDU.

15. INICIO DE CLASES 2027

Lunes 08 de Marzo de 2027

16. CALENDARIO DE MATRICULA 2027

ACTIVIDADES	De (fecha)
Emisión y Difusión del Boletín de fin de año y Reglamento interno	Desde el 25 de noviembre de 2026
Solicitudes vacantes para estudiantes nuevos	Desde el 28 de diciembre de 2026
Apertura de matrícula general 2027	28 de diciembre de 2026 hasta el 11 de Enero de 2027
Registro en el SIAGIE	17 de Enero de 2027 al 31 de Enero de 2027
Programa de Recuperación Pedagógica y Nivelación 2026	11 de enero de 2027 al 19 de febrero de 2027
Apertura año escolar 2027	08 de marzo del 2027

17. PROCESO DE ADMISIÓN:

Nuevos Postulantes:

Paso 1: Preinscripción: Ingresar a la página del colegio: www.colegiobautista.edu.pe y descargar el Boletín y el Reglamento Interno 2027, o solicitar mediante WhatsApp 92223960 el envio virtual los documentos

- Declaración jurada recepción documentos.
- Solicitud de vacantes.
- Fotocopia DNI ampliado postulante y padres de familia/apoderados
- Fotocopia Recibo de Luz o Agua
- Croquis de ubicación de domicilio.
- Constancia No Adeudo y/o ultima boleta de pago de Anterior Colegio.
- Formato de Matrícula - Datos personales
- Declaración jurada de salud del estudiante
- Autorización del uso de imagen y testimonio.

En caso de NEE, solo se reservan 2 por aula, para acceder cumplir con la entrega de los informes, o Declaración Jurada de Niños sobre Condición de Discapacidad.

Paso 2: Solicitud de vacante: la familia que opte por nuestra propuesta solicitara una vacante adjuntando los siguientes documentos:

Paso 3: Revisión y evaluación: El colegio revisará la documentación y validará la información presentada. No se aceptará información incompleta.

Paso 4: Entrevista: Las familias que califiquen serán convocadas a una entrevista con el área de psicólogía, Director, o coordinadores pedagógicos de la institución.

Paso 5: Criterios de Prioridad de Vacantes: 1) Hermano(a) de alumno matriculado año 2026, 2) Hijos de miembros de la Iglesia Bautista de la fe 3) Hijos de trabajadores, 4) Hijos de Ex alumnos. 5) Solicitantes con vinculo de familiar recomendados por los Padres de Famlia,

Para considerar el criterio de prioridad, deben haber culminado todo el proceso en las fechas establecidas.

Paso 6: Resultados: Los resultados serán comunicados en las fechas establecidas. Son inapelables.

Paso 7: Confirmación de vacante: Las familias admitidas deberán realizar el pago de la matricula el mismo día de la entrega de la constancia de vacante.

RENOVACIÓN/RATIFICACION ALUMNOS ANTIGUOS:

Paso 1: Solicitar los formatos físicos en mesa de partes.

- Declaración jurada recepción documentos.
- Fotocopias ampliadas DNI actualizado padre y alumnos. (en caso no este actualizado en el file.
- Croquis de Ubicación (en caso de cambio de domicilio)
- Formato de Matrícula - Datos personales
- Declaración jurada de salud del estudiante
- Autorización del uso de imagen y testimonio.
- En caso de NEE, cumplir con la entrega de los informes, o Declaración Jurada de Niños sobre Condición de Discapacidad.
- Contrato de prestación firmado por el padre de familia. 2 juegos.

Paso 2: Presentar en mesa de partes. Para participar en el proceso de matrícula no debe tener deuda vigente a la fecha

Paso 3; Efectuar el pago en las cuentas indicadas.

En caso lo requiera por recomendación del tutor le citara el Director o el Responsable de convivencia para una entrevista para establecer las pautas, refuerzos y compromisos para el año 2027.

18. PROPUESTA, PLAN CURRICULAR, METODOLOGIA Y SISTEMA PEDAGOGICO Y FORMATIVO

La Institución Educativa Privada BAUTISTA Nuestra propuesta busca promover el desarrollo de la persona mediante una formación integral permanente, sustentada en el amor a Dios, la práctica de valores, la comprensión del mundo y el respeto a su propia identidad.

Mejorar la calidad de vida de los estudiantes a partir de los mandamientos divinos, el conocimiento de las letras, la ciencia y la tecnología; la valoración de la cultura regional y nacional; la práctica del arte y el deporte, la búsqueda permanente de la excelencia y el respeto a las leyes naturales.

a) **Académica:** Nuestra propuesta pedagógica responde a los lineamientos del Currículo Nacional de Educación Básica, (enfoque por competencias) y se fortalece con la formación de valores tal como se explica en el PEI y PCI.

Nuestra labor se orienta al desarrollo de las competencias, útiles no solo para resolver situaciones problemáticas y dar respuestas a los desafíos del mundo actual, sino a que sean capaces de integrarse a la sociedad como ciudadanos íntegros valorando a quienes los rodean, en especial la familia.

El Trabajo de área académica es colegiado: Dirección, Coordinaciones de Nivel, Tutores, Consejería Pastoral, Asesoría Psicológica, en permanente comunicación con los maestros y las diversas instancias y áreas de la institución.

b) **Formativa:** El Colegio brinda una educación que integra las áreas académicas y formativa. Buscando estimular la formación del carácter y el desarrollo de la personalidad a través del cultivo de valores y virtudes como la responsabilidad, generosidad, veracidad, justicia, tolerancia, solidaridad, equidad, respeto y el amor a Dios.

Nuestro Reglamento Interno de estudiantes, se actualiza con la normativa vigente para la sana convivencia.

El Área Formativa comprende:

i. Consejería Pastoral.
ii. Psicólogo, que acompaña los procesos socioemocionales de los estudiantes.
iii. Tutoría Individual y Grupal.
iv. Actividades Fisicas y Talleres Deportivos

c) **Talleres:** Dentro del horario escolar. Son espacios que complementan nuestra propuesta educativa, brindan espacios para la práctica y participación en eventos deportivos, desarrollo de habilidades artísticas, culturales y recreativas..

19. UNIFORME ESCOLAR Y PRESENTACIÓN PERSONAL.

Uniforme Escolar: las características del uniforme escolar lo pueden visualizar y descargar en nuestro sitio web **www.colegiobautista.edu.pe** para que el padre pueda confeccionarlo o adquirirlo donde crea conveniente.

La presentación de los alumnos debe cumplir con lo señalado en las Normas de Convivencia en el Reglamento Interno. Caso de no cumplir se procederá según los lineamientos de disciplina y el Reglamento Interno.

Varones:	Damas:
- *Cabello peinado y limpio, corte colegial/escolar. Sin tintes.*	- cabello recogido peinado y limpio
- *Uñas cortas.*	- Colette, carmín o lazo blanco
- *Uniforme completo, camisero oficial*	- Uniforme completo, camisero oficial
- *Pantalón Largo a partir de 4°Grado Primaria a 5° Año*	- Falda altura de rodilla (primaria y secundaria)
- *zapatos negros lustrados,*	- zapatos negros lustrados
- *medias blancas limpias*	- medias blancas
	- no se permite el uso de aretes, collares, pulseras, piercing, tatuajes.
	- No tintes en cabello, ni maquillaje

- *no se permite el uso de aretes, collares pulseras o pircing, tatuajes.*
- *No tintes en cabello, ni maquillaje*

En el caso de Nivel Inicial, y debido al cambio climático continuara con el uniforme deportivo, detallado en el reglamento interno, y esta autorizado el uso de zapatillas blancas, se recuerda a los padres que las zapatillas deben ser adecuadas para correr y otras actividades físicas. En el caso de la vestimenta del día de piscina recreativa para Nivel Inicial es libre.

20. SEGURIDAD AL INTERIOR DEL COLEGIO Y OTROS VARIOS

- Para ingresar al colegio, todo visitante se identificará con DNI y otro documento de identificación (en original), respetando los horarios de atención reglamentados. Al hacerlo, deben indicar la gestión que realizan y a la oficina a la que se dirigen. El Colegio restringe el ingreso a quienes no cumplan con estas condiciones.
- Los alumnos deben ser recogidos por sus padres o personas autorizadas por los mismos, previamente identificadas.
- El colegio por tema de seguridad no autoriza los trabajos grupales ni reuniones de alumnos fuera del horario escolar.
- En el caso de los alumnos que realizan alguna actividad en el colegio distinta a las clases, solo pueden permanecer después del horario escolar quienes participen en actividades debidamente autorizadas por la Dirección Académica. Y deben estar acompañados por el docente organizador de la actividad.
- Si un alumno permanece en el colegio fuera del horario escolar y sin autorización se activara el protocolo de recojo tardío, supervisión y comunicación con la familia.
- Los padres de los alumnos que se queden sin permiso de manera reiterada pueden ser citados por las instancias correspondientes del colegio.
- El Colegio **no se responsabiliza** de los objetos perdidos en sus instalaciones. Como todos los años, se espera que uniformes o útiles, tengan sus nombres claramente identificados, tal como se indica en el reglamento y lista de útiles.
- En caso de objetos extraviados no identificados, estos estarán en el espacio de objetos perdidos, para su recuperación, en caso no se reclamen por más de 10 días, por tema de salubridad serán desechados.

Además:

- **El uso de teléfonos celulares** o cualquier dispositivo electrónico similar, esta restringido para todos los alumnos en horario de clases, salvo para actividades académicas, las cuales deberán ser informadas a las autoridades del colegio (Ley 32385 -MINEDU).
- Los teléfonos y cualquier dispositivo electrónico similar deberán ser entregados al momento del ingreso de las instalaciones del colegio, en el área de tópico para su cuidado, se les

entregara solo para uso académico, retornándolo para su entrega al momento de salida diaria del alumno. Se garantiza la seguridad y privacidad de la información de los alumnos.

21. CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN

Solicitar información sobre proceso de matricula a través de mensajeria WhatsApp Celular 922213960 o email institucional secretaria@colegiobautista.edu.pe.

A partir del inicio de clases la Institución se comunicará a través de los siguientes medios:

- Llamadas telefónicas. (la agenda telefónica se hará llegar al inicio de clases)
- Whatsapp grupos oficiales
- Reuniones de coordinación generales o personales.
- Comunicados oficiales de la Institución.
- Visitas a casa.
- Cartas Notariales
- Otros.

En caso el padre de familia necesite comunicarse para consultas o reunirse con algún personal de la Institución, puede hacerlo a través del Whatsapp 922213960 – Area administrativa, Telefono Fijo 061602277, o al email secretaria@colegiobautista.edu.pe,

Todo requerimiento y solicitud formal solo a través de mesa de partes, identificándose con su documento de identificación a fin de garantizar la seguridad y privacidad de los alumnos.

22. METAS DE ATENCION (NUMERO DE ESTUDIANTES POR GRADO/SECCION)

Nuestra capacidad de atención de alumnado por aula está limitada a nuestra capacidad de infraestructura y aforo, por lo que estos son nuestras metas de atención para el presente año 2027.

NIVEL INICIAL			
GRADO	Nº Alumnos	Nº Alumnos ****NEE	TOTAL
3 años	12	02	14
4 años	12	02	14
5 años	12	02	14

NIVEL PRIMARIO			
GRADO	Nº alumnos	Nº Alumnos ****NEE	TOTAL
1º grado	18	2	20
2º grado	18	2	20
3º grado	18	2	20
4º grado	18	2	20
5º grado	18	2	20
6º grado	18	2	20

NIVEL SECUNDARIO			
GRADO	Nº alumnos	Nº Alumnos ****NEE	TOTAL
1º grado	20	2	22
2º grado	20	2	22
3º grado	20	2	22

4º grado	20	2	22
5º grado	20	2	22

**** NEE – Alumnos con Necesidades Educativas Especiales: la reserva mínima de dos vacantes por aula para estudiantes con discapacidad leve o moderada. Ley 32289 y R.M. 010-2026-MINEDU. En nuestro caso solo consideramos 2 vacantes por aula

23. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO EDUCATIVO

- **Plan curricular:** Atiende a lo dispuesto en el Curriculo Nacional (CNEB) y los programas curriculares de MINEDU. Se enriquece con la MISION y VISION, la línea axiológica en formación de valores, que identifican plenamente a la institución. Ambos están plasmados en el PCI y en el Plan Anual de Trabajo disponibles en la pagina web oficial.

Nuestra Propuesta educativa está orientada no solo promover la significatividad de los aprendizajes, relacionando los nuevos conocimientos con los que ya poseen en conexión directa con la realidad y las prácticas sociales de cada cultura también propiciar el respeto a las características individuales, posibilidades y limitaciones de nuestros estudiantes y lograr su desarrollo a partir de la valoración de sus potencialidades en una o más de las múltiples inteligencias del ser humano; esto contribuirá a la formación del carácter, al desarrollo de la autonomía, el respeto a las normas, instituciones y demás personas, fomentando la iniciativa personal, la imaginación, la creatividad y la toma de decisiones.

- **Propuesta Curricular**

Educación Inicial				
CICLO		CICLO II		N° de Horas
Años	3	4	5	
AREAS CURRICULARES	Matemática			7
	Comunicación			10
	Personal Social			2
	Ciencia y Tecnología			2
	Psicomotricidad			5
	Taller de Inglés			2
	Tutoría y Orientación Educativa			2
	Total de horas pedagógicas			30

Educación Primaria						
ÁREAS CURRICULARES	CICLOS Y GRADO					
	III		IV		V	
	1er Grado	2do Grado	3er Grado	4to Grado	5to Grado	6to Grado
Comunicación	9	9	9	9	9	9
Matemática	9	9	9	9	9	9
Personal Social	3	3	3	3	3	3
Ciencia y Tecnología	4	4	4	4	4	4
Ed. Religiosa	1	2	2	2	2	2
Arte y Cultura	1	2	2	2	2	2

Ed. Física	2	2	2	2	2	2
Talleres Deportivos	1	1	1	1	1	1
Tutoría	1	2	2	2	2	2
Computación	1	2	2	2	2	2
Inglés	3	4	4	4	4	4
Total de horas pedagógicas	35	40	40	40	40	40

Educación Secundaria					
ÁREAS CURRICULARES	CICLOS Y GRADO				
	VI		VII		
	1er Grado	2do Grado	3er Grado	4to Grado	5to Grado
Comunicación	8	8	8	8	8
Ciencias sociales	4	4	4	4	4
Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica	3	3	3	3	3
Matemática	8	8	8	8	8
Ciencia y Tecnología	4	4	4	4	4
Inglés	4	4	4	4	4
Arte y Cultura	2	2	2	2	2
Ed. Religiosa	1	1	1	1	1
Ed. Fisica	2	2	2	2	2
Taller Deportivo	1	1	1	1	1
Educación para el Trabajo	1	1	1	1	1
Tutoria	2	2	2	2	2
Total de horas pedagógicas	40	40	40	40	40

- **Reglamento Interno:** Este documento estara publicado en la pagina web oficial del colegio, respetando siempre la transparencia en la información. Contiene además las normas de convivencias y el régimen disciplinario, acorde a los Lineamientos para la gestión de la disciplina escolar en la Educación Basica – DS 021-2026 del 07/11/2026., en el caso los del año 2027 estaran adecuados y aprobados a partir del 29/12/2026
- **Control de Asistencia de los Estudiantes:** Se realiza a través de los docentes de las diferentes áreas, y se reportara al SIAGIE (sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa).
- **Materiales Escolares.** El colegio acata la Ley N° 29694, modificada por ley N° 29839, y su correspondiente Reglamento y Guia Metodologica que obra en la pagina del OBNATE (Observatorio Nacional de Textos Escolares)

- **Las familias podrán adquirir los textos escolares en el establecimiento o con el proveedor de su elección. Los estudiantes podrán utilizar ejemplares de segundo uso. La IEP Bautista no exigirá la compra de textos nuevos, de primer uso o diseñados para un solo uso, conforme a la Ley N.º 29694, modificada por la Ley N.º 29839, y a su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N.º 015-2012-ED.**
- **Sistema de Evaluación:** Continuaremos con el sistema de evaluación por competencias a partir de las capacidades e indicadores de desempeño en estricta aplicación a la R.V.M. 048-2024-MINEDU, se mantiene la escala académica AD, A, B y C.

AD	LOGRO DESTACADO
A	LOGRO ESPERADO
B	EN PROCESO
C	EN INICIO

Los instrumentos de evaluación son los que el Colegio propone en base a las disposiciones de los órganos competentes del Ministerio de Educación, así como los que el propio Ministerio aplica. Los documentos de registro de evaluación oficiales DE COMPETENCIAS que se utilizan son los establecidos en el SIAGIE y que están autorizados por el Ministerio de Educación.

Al concluir cada bimestre el Colegio informará la situación y el avance del proceso de desarrollo de aprendizaje de los alumnos a través de:

Informe de Logros – Inicial, Primaria y secundaria

Esta información será remitida físicamente a través del tutor de aula y/o Dirección Académica. Al finalizar el año académico se informará la situación final de los estudiantes.

Evaluación de competencias

Durante el año lectivo 2027, la IEP Bautista evaluará el desarrollo de las competencias de los estudiantes mediante la escala literal **AD (logro destacado), A (logro esperado), B (en proceso) y C (en inicio)**, conforme a la R.V.M. N.º 094-2020-MINEDU y su modificatoria, la R.V.M. N.º 048-2024-MINEDU.

Evaluación de la conducta

Durante el año lectivo 2027, la calificación de conducta se consignará por separado en el informe de progreso del estudiante, en una escala de **0 a 20**, conforme al D.S. N.º 021-2026-MINEDU. Una calificación inferior a **11** se considera desaprobatoria y estará acompañada de una descripción cualitativa de la conducta del estudiante.

- **Nota de conducta:** es la evaluación numérica que se consigna en el informe de progreso del estudiante. La nota es la valoración vigesimal que va de 0 a 20, la misma que deber ir acompañada de una descripción cualitativa y descriptiva de la conducta cuando ésta es desaprobatoria. Esta valoración da cuenta del comportamiento del estudiante durante cada período teniendo en cuenta su conducta de acuerdo con la clasificación de las faltas conforme a la presente norma. La nota menor a 11 es considerada desaprobatoria.
- **Horario de Clases: El Horario de entrada y salida, esta detallado en el punto 5.**

Los horarios por grados según nivel serán informados 1 semana antes del inicio de clases a través de la pagina web y grupos de whatsapp oficiales del aula.

24. TEXTOS ESCOLARES Y UTILES ESCOLARES.

Los padres de familia podrán acceder a partir de 11 de enero de 2027, a través de nuestro sitio web www.colegiobautista.edu.pe, podrá descargar la lista de útiles 2027. No se recomienda marca específica, pero sí verificar que cuente con los requisitos de seguridad (No Tóxicos), si tienen dudas sobre el producto pueden acceder al Registro de DIGESA para verificar si cuenta con el Registro Sanitario correspondiente.

La Institución por tema del ruido visual y la economía del padre de familia, tiene como política solo solicitar los útiles básicos para iniciar el año escolar, cualquier útil escolar necesario para el desarrollo de su sesión de aprendizaje serán indicado oportunamente antes De Cada Clase Por El Profesor De Turno. Se recuerda que es responsabilidad del Padre de Familia verificar la calidad de los útiles que remite al aula. El Tutor reportara a la Dirección al termino de cada bimestre a los Padres de Familia que no cumplan con la entrega de los útiles escolares, oportunamente solicitados.

25. AUTORIZACION IMÁGENES FOTOGRAFICAS Y VIDEOS.

La IEP Bautista solicitará, mediante un formulario separado, la autorización voluntaria de la madre, el padre o el representante legal para publicar fotografías o videos del estudiante. El formulario indicará para qué se usarán las imágenes y permitirá aceptar o rechazar cada finalidad y canal de difusión, como la página web institucional, las redes sociales o los materiales impresos.

Las publicaciones en la página web y en las redes sociales institucionales podrán ser vistas por el público. La decisión de otorgar o retirar la autorización no afectará la matrícula ni la prestación del servicio educativo. La autorización podrá retirarse en cualquier momento mediante una solicitud escrita a Secretaría o al correo secretaria@colegiobautista.edu.pe. El colegio dejará de realizar nuevas publicaciones amparadas en esa autorización y gestionará el retiro de las que estén bajo su control, conforme a la Ley N.º 29733 y su Reglamento, aprobado por el D.S. N.º 016-2024-JUS.

26. COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

El Comité de PPFF, es el órgano de participación de los padres de familia, mediante el cual, colabora con el proceso educativo de sus hijos, trabajando en apoyo del Tutor. Los Comités son elegidos y constituido por los padres de cada grado y nivel educativo.

En el mes de marzo de cada año, la Dirección de la Institución Educativa, convoca a los padres de familia o apoderados por aula, a efecto de organizar el Comité de Padres de Familia. Para su constitución se toma en cuenta lo siguiente:

a. Cada Comité estará compuesto por un número de Padres de acuerdo con los objetivos y las necesidades; siendo el mínimo requerido de tres miembros.

b. Entre los elegidos, se nombrará a un Presidente, un Tesorero y un Secretario. Los demás tendrán a su cargo Vocalías, de acuerdo con las actividades que se programen.

27. MOVILIDAD ESCOLAR.

El servicio de movilidad escolar es un servicio contratado directamente por el padre de familia, ajeno al Colegio.

El Colegio, no tendrá ninguna responsabilidad por el servicio que brindan las movilidades escolares y que es contratado directamente por los padres de familia.

La Institución educativa organizará los Protocolos de Entrada y Salida de los estudiantes, y las Movilidades deberán cumplirlo a cabalidad.

28. TRASLADOS

En caso de que el estudiante sea trasladado a otra Institución Educativa por cualquier motivo y en cualquier época del año, esto será comunicado oportunamente a la Dirección del colegio. El traslado no da derecho a la devolución del pago de matrícula, ni pensiones de enseñanza que hayan sido efectivamente otorgadas. Nuestra institución educativa al no cobrar cuota de ingreso no hace ninguna devolución de dicho concepto. El traslado será solicitado en forma presencial y por escrito en nuestras oficinas sito en el jirón Ancash 125/ Augusto B. Leguía Nº 405 para lo cual deberá cumplir con el siguiente procedimiento:

a. Presentar solicitud de traslado, adjuntando copia de DNI solicitante
b. Presentar constancia de vacante del colegio de destino
c. Realizar el pago por documentos solicitados por la I.E destino en caso requerirlos.

Que, el Señor de la vida nos proteja y nos bendiga siempre, son los sinceros deseos de nuestra institución.

Pucallpa, 25 de noviembre de 2026